

# Boletín #Ahorrador inteligente

## ¡Gana hasta 1 millón de pesos con AFORE PENSIONISSSTE!



MI AFORE EN ACCIÓN



**AFORE PENSIONISSSTE**  
aumenta el rendimiento  
de las Cuentas Individuales  
con el Remanente de Operación

MI AFORE EN ACCIÓN

Lo que las reformas de 2020  
y 2024 traen para 2025.  
¡Conoce los cambios más  
importantes!

MI CUENTA INDIVIDUAL AFORE

Descubre cómo los eventos económicos  
impactan tus finanzas personales

NOTICIAS RELEVANTES



**Finanzas en pareja:**  
temas financieros que debes  
hablar con tu ser amado en  
cada etapa de su relación

CONSTRUYO MI PATRIMONIO



**18 millones de trabajadores  
sin registro en una Afore**  
Localiza la tuya #YoTeExplico

MI CUENTA INDIVIDUAL AFORE



AFORE  
PENSIONISSSTE

# #AhorradorInteligente evoluciona para ti

Estimados cuentahabientes,

En AFORE PENSIONISSSTE nuestra prioridad es ofrecerles información relevante que les permita tomar decisiones financieras informadas, ya sea en su etapa de juventud o al prepararse para un retiro laboral. Sabemos que el conocimiento financiero es clave para mejorar la vida personal y familiar, por eso seguimos comprometidos a brindarles contenido valioso que les ayude a lograr un bienestar financiero.

Hoy, con mucho gusto, les presento la evolución de #AhorradorInteligente, que ahora llega a ustedes en formato de boletín, con el objetivo de hacer más ágil, accesible y útil la información sobre finanzas personales y el Sistema de Ahorro para el Retiro, siempre con el enfoque de promover un bienestar financiero para ustedes.



# PENSIONISSSTE

## FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

En este boletín encontrarán información sobre finanzas, economía y del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); consejos sobre el manejo y administración de finanzas personales y familiares; sobre trámites y aspectos relevantes de la Cuenta Individual Afore; así como las acciones y beneficios que les ofrecemos al cuidar, administrar, invertir y hacer crecer sus ahorros para procurarles un retiro bajo un ambiente de bienestar financiero.

Este boletín está pensado especialmente para ustedes. Los invito a que lo hagan suyo y a que nos compartan sus inquietudes o sugerencias sobre temas que les gustaría ver en futuras ediciones.

Pueden escribirnos a través de nuestras redes sociales o al correo [ahorradorinteligente@pensionissste.gob.mx](mailto:ahorradorinteligente@pensionissste.gob.mx)

**Mtro. Edgar Díaz Garcilazo**  
Vocal Ejecutivo AFORE PENSIONISSSTE

Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



# ¡CON AFORE PENSIONISSSTE, SÍ GANAS! ¡CONÓCENOS!

- Somos la única Administradora de Fondos para el Retiro pública, con alto sentido social, sin fines de lucro.
- Nos encargamos de administrar, invertir y maximizar el ahorro de la Cuenta Individual Afore de las y los trabajadores (IMSS, ISSSTE e independientes), para la construcción de su bienestar financiero.



DISFRUTA NUESTROS

## BENEFICIOS



**Rendimientos competitivos\***  
Un mejor rendimiento contribuye a una mejor pensión.

\*Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora el único indicador que debes tomar en cuenta es el Indicador de Rendimiento Neto, disponible en: [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar). Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.



**Reparto del Remanente de Operación**  
(similar a las utilidades)  
En 2024 repartimos 997 millones de pesos, beneficiando a 1,014,026 de nuestros cuentahabientes.



**Sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE"**  
En su 8ª edición de febrero de 2025, el monto de premios es de 31 millones de pesos, ¡incluye un premio mayor de un millón de pesos!

Permiso SEGOB 20240208P501



**Comisión más baja del Sistema de las Afore: 0.52%\***  
Por cada \$1,000 en tu Cuenta Individual Afore, sólo te cobraremos \$5.20 pesos al año por la administración de la misma.

\*Vigencia al 31 de diciembre de 2025. Consulta las comisiones vigentes en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

¡Cámbiate o regístrate hoy mismo, atrévete a ganar con AFORE PENSIONISSSTE!

Escanea y ubica tu Centro de Atención al Público más cercano



## Centros de Atención al Público

Para más información, contáctanos en:

- **Centros de Atención al Público (CAP):**  
Horarios de atención de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 h
- **Centro de Atención Telefónica (CAT):**  
CDMX 55-5062-0555 y desde el interior de la República al 800-400-1000 y 800-400-2000, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h y los sábados de 08:00 a 16:00 h (hora del centro)
- **WhatsApp:** 55-5062-0555
- **Correo electrónico:**  
[atencion@pensionissste.gob.mx](mailto:atencion@pensionissste.gob.mx)  
[atencioncomercial@pensionissste.gob.mx](mailto:atencioncomercial@pensionissste.gob.mx)
- **Página comercial:**  
[www.pensionissste.gob.mx/comercial.html](http://www.pensionissste.gob.mx/comercial.html)

Síguenos en nuestras redes sociales:



Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)





# \$ORTEO

**AHORRA, ACTUALIZA Y GANA**  
CON AFORE PENSIONISSSTE  
OCTAVA EDICIÓN

## ¡Gana hasta 1 millón de pesos con AFORE PENSIONISSSTE!



Participan todos los cuentahabientes que estén bajo el Régimen de Pensión Cuenta Individual, que tengan su cuenta activa y registrada con AFORE PENSIONISSSTE, que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 hayan realizado Aportaciones Voluntarias o Ahorro Solidario, así como aquellos que hayan registrado o actualizado su expediente de identificación electrónico. Al cumplir con estas condiciones, se asignarán automáticamente folios de participación a los cuentahabientes, sin necesidad de realizar un registro adicional o trámite alguno.



En el sitio web <https://www.pensionissste.gob.mx/sorteo/> los participantes ya pueden revisar las bases del sorteo, sus folios de participación podrán consultarse ahí mismo a partir del 31 de enero de 2025; mientras que los folios ganadores se darán a conocer el 22 de febrero de 2025 en esa misma página web.

En AFORE PENSIONISSSTE estamos comprometidos con el futuro financiero y el bienestar social de los trabajadores; nuestra misión es maximizar el ahorro de nuestros cuentahabientes para mejorar sus condiciones de retiro, alineándolas con sus expectativas de vida. Para lograrlo, hemos incorporado mecanismos que buscan generar un impacto positivo en el monto de las pensiones que recibirán, lo que se traduce en una mayor tasa de reemplazo. Esto incluye ofrecer rendimientos competitivos, la comisión más baja del mercado y la reinversión del Remanente de Operación.



El Sorteo Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE es el programa mediante el cual el Fondo promueve la cultura de previsión para el retiro entre nuestros cuentahabientes.

Hasta ahora se han realizado siete Sorteos, entregando un monto total de 131.75 millones de pesos (mdp) repartidos en 10,783 premios. El 21 de febrero de 2025, en las instalaciones de esta Administradora, se llevará a cabo la 8ª EDICIÓN DEL SORTEO AHORRA, ACTUALIZA Y GANA CON AFORE PENSIONISSSTE, mediante un sistema informático, sin venta de boletos, diseñado para seleccionar de manera aleatoria los folios ganadores, con permiso de la Secretaría de Gobernación No. 20240208PS01. En esta edición serán sorteados 31 mdp, repartidos en 2,225 premios, incluyendo un premio mayor de un millón de pesos y siete de 200 mil pesos.

¡No te hace falta suerte, te hace falta ahorrar en AFORE PENSIONISSSTE!

Con la finalidad de contribuir a elevar las condiciones de retiro de los cuentahabientes, los premios se depositarán en la Cuenta Individual de cada ganador, distribuidos en dos subcuentas: 80% en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro y 20% en la Subcuenta de Ahorro Voluntario, previa retención de impuestos. Las aportaciones complementarias de retiro tienen la característica de permanecer en la Cuenta Individual hasta que el titular tenga derecho a disponer de las aportaciones obligatorias, mientras que las aportaciones en ahorro voluntario permiten al cuentahabiente disponer del ahorro cuando lo desee.

Los premios se entregarán el 21 de marzo de 2025 a cada uno de los 2,225 ganadores. De conformidad con lo establecido por la Secretaría de Gobernación, el ganador del millón de pesos y los siete de 200 mil deberán asistir a la Ceremonia de Premiación; por lo que AFORE PENSIONISSSTE contactará a los afortunados ganadores para confirmar su asistencia por medio de correo electrónico, llamada telefónica o visita a domicilio. En caso de que alguno de estos ocho ganadores no asista a la ceremonia de premiación, se considerará que el premio no fue reclamado y no podrá ser entregado posteriormente.



Ganadores de la 7ª edición del sorteo.

Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

Puedes ganar hasta **1 millón de pesos**

Sorteamos **31 millones de pesos**

Distribuidos en **2,225 premios**

# ¿Sabías que el reparto utilidades de AFORE PENSIONISSSTE ayuda a incrementar el rendimiento de tu Cuenta Individual?

Si tú tienes una Cuenta Individual Afore en PENSIONISSSTE ya estás disfrutando de nuestros beneficios, pero uno en especial te ayuda a través de dos ventajas, #YoTeExplico por qué. Al ser la única Afore pública, contribuimos al bienestar de nuestros cuentahabientes cobrándoles en 2025 la comisión más baja del mercado (0.52%), otorgándoles rendimientos competitivos y distribuyéndoles las utilidades del Fondo. El principal mecanismo para otorgarles este último beneficio es el Reparto del Remanente de Operación (ROP).



Gracias a este beneficio, similar al reparto de las utilidades de una empresa privada entre sus empleados, al ser nuestro cuentahabiente recibes de manera anual un monto adicional en tu Cuenta Individual Afore, lo cual se traduce de manera directa en mayores aportaciones y rendimientos en tu saldo. Con esto se busca apoyar de manera prioritaria a los trabajadores con menores ingresos.

En el Reparto del Remanente de Operación de 2024, realizado el 17 de mayo, distribuimos 997 millones de pesos (mdp) beneficiando a 1,014,026 cuentahabientes, de los cuales 565,535 (55.7%) mantenían un saldo promedio menor a 200 mil pesos en su cuenta (el saldo promedio general que tenemos es de 174,218.10 pesos). Si sumamos los rendimientos al monto del Reparto del Remanente de Operación, este tipo de cuentas pasarían de tener un rendimiento promedio anual de 6.17% a uno de 6.75%, es decir, un incremento promedio de 0.58%, que es superior a la comisión anual de 0.52% que cobramos por nuestros servicios.

La siguiente tabla muestra el impacto que tendría el Reparto del Remanente de Operación en el rendimiento de cada Siefore Generacional (que se basa en el año de nacimiento de los trabajadores) en Cuentas Individuales con saldo promedio inferior a 200 mil pesos; lo que deriva en que seis de las diez Siefores recibirían por este concepto una cantidad mayor a la que PENSIONISSSTE les cobró por comisión, mientras que a las otras cuatro el cobro de ésta se reduce al mínimo.

Impacto del Remanente de Operación en los Rendimientos en cuentas con saldos menores a 200 mil pesos

SIEFORE	Saldo promedio en cuenta	Rendimiento Neto anual	Monto promedio del Remanente de Operación	Rendimiento Total = Rendimiento anual + Remanente de Operación	Incremento en el Rendimiento anual	Comisión	Diferencia entre el Incremento en el Rendimiento anual y la Comisión
SB PENSIONES	\$53,057.92	6.10%	\$452.20	6.94%	0.85%	0.52%	0.33%
SB 55-59 <sup>a)</sup>	\$80,215.37	6.24%	\$534.76	6.90%	0.67%	0.52%	0.15%
SB 60-64	\$97,101.64	6.15%	\$559.52	6.72%	0.58%	0.52%	0.06%
SB 65-69	\$101,573.64	6.62%	\$554.37	7.16%	0.55%	0.52%	0.03%
SB 70-74	\$105,141.05	6.18%	\$555.99	6.70%	0.53%	0.52%	0.01%
SB 75-79	\$108,169.79	5.63%	\$549.62	6.14%	0.51%	0.52%	-0.01%
SB 80-84	\$111,972.55	6.12%	\$543.26	6.60%	0.49%	0.52%	-0.03%
SB 85-89	\$109,121.76	6.18%	\$522.55	6.66%	0.48%	0.52%	-0.04%
SB 90-94	\$97,654.81	5.82%	\$480.30	6.31%	0.49%	0.52%	-0.03%
SB INICIAL	\$54,174.78	6.65%	\$371.20	7.33%	0.69%	0.52%	0.17%

\*/Estimación realizada con rendimientos anualizados de mayo 2023 a mayo 2024 para cada SIEFORE y cifras a mayo 2024.

a) A partir del 26 de agosto de 2024 la SB 55-59 se integró a la SB PENSIONES y de la SB INICIAL nació la SB 95-99 (para trabajadores nacidos entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1999), que heredó la parte proporcional de la cartera de la SB INICIAL y los rendimientos obtenidos por ésta hasta esa fecha. La información presentada es una estimación realizada por esta Administradora, puede variar de conformidad con los movimientos que registren los mercados financieros, la política de inversión y la comisión de la misma.

Del total de cuentahabientes favorecidos, los trabajadores cercanos a la jubilación serían quienes tendrían un beneficio mayor a nuestra comisión; las Siefores correspondientes serían las SB Pensiones y la 55-59 (a partir del 26 de agosto de 2024 la SB 55-59 se integró a la SB PENSIONES) con incrementos de 0.33% y 0.15%, respectivamente, de la diferencia entre el incremento en el Rendimiento anual y la comisión, ambas correspondientes a las personas mayores de 65 años. Asimismo, la SB Inicial perteneciente a los jóvenes menores de 30 años, también ganarían una diferencia por arriba de la comisión pagada al PENSIONISSSTE con 0.17%.

En el caso de las personas que están en la SB 75-79, SB 80-84, SB 85-89 y SB 90-94, es decir, que sus edades van de los 30 a los 49 años, en promedio pagarían 0.03% de comisión anual.

Las Cuentas Individuales Afore con un saldo promedio mayor a 200 mil pesos, al recibir el remanente de operación, obtendrían un incremento promedio de 0.27% respecto al rendimiento promedio anual, lo cual genera el beneficio de cubrir un poco más de la mitad de la comisión cobrada por el Fondo.

Es así como al ser parte de la familia de AFORE PENSIONISSSTE obtienes dos ventajas por el Reparto del Remanente de Operación: el primero, recibir una cantidad que incrementa tu ahorro para el retiro; y segundo, recuperar total o parcialmente la comisión que te cobramos por administrar y hacer crecer tus recursos.



¡Con AFORE PENSIONISSSTE, sí es posible!

Imagina tener acceso a un servicio que no sólo mejora tu bienestar financiero, sino que también te brinda herramientas para un futuro más seguro.

Si todavía no estás con nosotros únete a nuestra comunidad de #AhorradoresInteligentes.

Cambia o registra tu Cuenta Individual Afore en PENSIONISSSTE. ¿Iniciamos hoy? #YoTeExplico.

Regístrate aquí <https://bit.ly/3v9JO7U>, o mándanos un WhatsApp al 55 5062 0555 o escanea el código QR.



Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

# ¿Cómo aplicarán para este 2025 los cambios de la reforma 2020 IMSS y la Reforma del Fondo de Pensiones para el Bienestar?

El panorama de las pensiones en México ha estado en constante evolución y las reformas implementadas en los últimos años son una respuesta a las necesidades de un sistema que busca garantizar un retiro digno para los trabajadores.

## 1. Las principales modificaciones realizadas en 2020

El 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR). Los ajustes previstos para el 2025 son las siguientes:

### • Disminución del número de semanas cotizadas en el IMSS

En 2025 el requisito para tener derecho a una pensión se redujo a 850 semanas cotizadas al IMSS; y se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162).

### • Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización

El incremento en las aportaciones patronales por cesantía y vejez se dará de manera gradual, para 2025 comenzará en 3.150% de un salario mínimo hasta alcanzar un tope de 6.422% para sueldos de más de 4.01 Unidad de Medida y Actualización (UMA) (Art. 168, fracción II, inciso a).

Salario base de cotización	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.0 SM*	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%
1.01 a 1.5 UMA**	3.544%	3.676%	3.807%	3.939%	4.070%	4.202%
1.51 a 2 UMA	4.426%	4.851%	5.276%	5.701%	6.126%	6.552%
2.01 a 2.5 UMA	4.954%	5.556%	6.157%	6.759%	7.360%	7.962%
2.51 a 3 UMA	5.307%	6.026%	6.745%	7.464%	8.183%	8.902%
3.01 a 3.5 UMA	5.559%	6.361%	7.164%	7.967%	8.770%	9.573%
3.51 a 4 UMA	5.747%	6.613%	7.479%	8.345%	9.211%	10.077%
4.01 en adelante	6.422%	7.513%	8.603%	9.694%	10.784%	11.875%

\* Salario Mínimo  
\*\* Unidad de Medida y Actualización

**La aportación del trabajador por cesantía y vejez permanecerá en 1.125% del SBC.** La aportación del Gobierno Federal por cesantía y vejez se eliminó a partir del 1 de enero de 2023 (Art. 168, fracción III).

### • Modificación al monto de pensión garantizada (PG)

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse, en 2024 va de 3,276.61 a 10,298.44 pesos. Para determinar el monto correspondiente se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del Sueldo Base de Cotización percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire a partir de los 60 años (Art. 170).

### • Cuota social

A partir de enero de 2023 el Gobierno Federal reparte esta cuota a aquellas personas que tengan menores ingresos, desde un Salario Base de Cotización hasta cuatro UMA (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

Salario base de cotización del trabajador	Cuota social
1.00 SM*	\$10.75
1.01 SM a 1.50 UMA**	\$10.00
1.51 a 2.00 UMA	\$9.25
2.01 a 2.50 UMA	\$8.50
2.51 a 3.00 UMA	\$7.75
3.01 a 3.50 UMA	\$7.00
3.51 a 4.00 UMA	\$6.25

\* Salario Mínimo  
\*\* Unidad de Medida y Actualización

### • Disminución al tope de las comisiones de las Afore

El 24 de octubre de este año la Consar informó que para 2025 entrará en vigor la nueva tarifa máxima que se permitirá cobrar a las Afore por concepto de comisiones, la cual se ubicará en 0.55% sobre el saldo de los activos administrados (Artículo 37 de LSAR). Para calcular este porcentaje, el órgano regulador del Sistema de Ahorro para el Retiro utiliza el promedio de comisiones que se cobran en Chile, Colombia y Estados Unidos.

## 2. Reforma del Fondo de Pensiones para el Bienestar de 2024:

El primero de mayo de 2024 se constituyó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, para que los trabajadores que tengan 60 años y ganen hasta \$16,777.68 pesos, equivalentes al salario promedio de cotización al IMSS, puedan recibir ya como pensionados un ingreso equivalente al 100% de su último salario. El Fondo se financiará, entre otros conceptos, con los recursos de las Cuentas Individuales Afore inactivas de los trabajadores mayores de 70 años (IMSS) o de 75 años (ISSSTE), invirtiéndolos para generar rendimientos y garantizando que, en caso de reclamación, su devolución esté asegurada y protegiendo así el derecho imprescriptible de quienes lo soliciten.

Es fundamental que cada trabajador se informe y aproveche las oportunidades que estas reformas ofrecen para asegurar un retiro digno y con estabilidad financiera. **¡Es momento de tomar las riendas de tu futuro!**

Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



# ¿Sabías que casi 18 millones de trabajadores no están registrados en una Afore? Localiza tu cuenta

#YOTEEXPLICO

Probablemente desconoces en qué Afore estás y los beneficios de ahorrar en una Afore; es un derecho que tienes como trabajador para tener acceso a una pensión digna. Si hoy tuvieras 65 años, ¿tendrías el dinero suficiente para financiar tu pensión? Es importante que empieces a prevenir tu bienestar financiero. Da el primer paso, localiza tu Afore #YoTeExplico

Es fundamental que la localices con la intención de registrar tu Cuenta Individual en la Afore de tu preferencia, ya que esto te permitirá tener el control de tus recursos al recibir información y documentos importantes como tu estado de cuenta, recomendaciones de cómo realizar periódicamente aportaciones voluntarias, o temas de finanzas personales para tomar decisiones informadas sobre tu futuro y bienestar financiero.

## Es muy fácil... ¿Qué necesitas para el proceso?

Es importante que al momento de realizar la búsqueda de tu Afore, **tengas a la mano tu número de seguridad social (afiliados IMSS), tu CURP (afiliados ISSSTE) y un correo electrónico**. Estos datos son fundamentales para poder acceder a la información de tu cuenta y asegurarte que el proceso se efectúe sin inconvenientes.

Localizar tu **Cuenta Individual Afore** es muy sencillo, sólo sigue las siguientes recomendaciones:

- 1. Llama a SARTEL:** puedes comunicarte al número 55-1328-5000, donde deberás seleccionar la opción 2 y seguir las instrucciones dependiendo si cotizas al IMSS o al ISSSTE. Este servicio te permitirá obtener información sobre tu Afore de manera rápida y eficiente.
- 2. Ingresa a AforeWeb:** este portal está diseñado para que los usuarios puedan acceder a información sobre su Afore de forma directa y sin complicaciones. Solo necesitas seguir unos sencillos pasos para registrarte y obtener detalles sobre tus ahorros.
- 3. Descarga la app AforeMóvil:** baja esta aplicación a tu teléfono celular y sigue los pasos para generar tu cuenta en ella. Si no estás registrado en una Afore, te aparecerá el nombre y dato de contacto a la que estás asignado; puedes registrarte en ella o traspasarte a la que sea de tu conveniencia. Si ya has registrado tu cuenta previamente, la app se abrirá mostrando la imagen institucional de la Afore en la que está tu Cuenta Individual Afore.

Una vez que hayas localizado tu Afore y tengas clara la información sobre dónde están asignados tus ahorros, **el siguiente paso es registrarte en una Afore**. Este registro es crucial, ya que te permitirá gestionar mejor tus ahorros para que se alineen con tus objetivos financieros para el momento de tu retiro. Recuerda que tener control el dinero que tienes en tu Afore no únicamente es importante para tu presente, sino que es esencial para asegurar un futuro financiero estable.

## ¿Por qué realizar tu registro o traspaso en AFORE PENSIONISSSTE?

- 1. Rendimientos competitivos:** un mayor rendimiento contribuye a una mejor pensión.
- 2. Reparto del Remanente de Operación** (similar al reparto de utilidades de una empresa): En 2024 repartimos 997 millones de pesos, beneficiando a 1,014,026 de nuestros cuentahabientes.
- 3. Sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE":** Puedes ganar hasta un millón de pesos haciendo aportaciones voluntarias, solidarias o actualizando tu expediente de identificación a lo largo del año.
- 4. Comisión más baja del sistema de 0.52%:** Por cada \$1,000 que tengas en tu Cuenta Individual Afore, sólo te cobraremos \$5.20 pesos al año por la administración de tu cuenta.

Vigencia al 31 de diciembre de 2025. Consulta las comisiones vigentes en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

## ¿Verdad que es tentador? Regístrate o traspásate con nosotros.

Envíanos un WhatsApp al **55-5062-0555** o escríbenos al correo **[atencioncomercial@pensionissste.gob.mx](mailto:atencioncomercial@pensionissste.gob.mx)**, en donde podrás recibir asesoría personalizada por parte de nuestros Asesores Previsionales, quienes te guiarán en el proceso y resolverán cualquier duda que tengas.

¡YO YA ESTOY EN  
AFORE  
PENSIONISSSTE!

Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

# Finanzas en pareja:

temas financieros que debes hablar con tu ser amado en cada etapa de su relación

Las finanzas son un factor clave en cualquier relación, ya que pueden fortalecer el compromiso y la prosperidad de la pareja o, por el contrario, causar tensiones y conflictos que deriven en una dolorosa ruptura. Por ello, te compartimos algunas ideas de los temas y asuntos financieros que deben hablar en cada etapa de la relación, desde que son novios, el compromiso, cuando se casan, tienen una vida juntos y viven felices para siempre ¿o no?



## Iniciemos en la etapa más feliz: cuando son novios

Durante el noviazgo, la emoción y la pasión puede llevarnos a gastar de manera impulsiva en un intento de hacer feliz a nuestra pareja; probablemente en esta etapa los dos realizan gasto hormiga más de lo normal, entre las cenas, las flores o el osito de peluche. **Para evitar gastar más de lo que tienen, pueden usar la calculadora integral de AFORE PENSIONISSSTE en la sección "Mis finanzas Personales" así podrán planificar sus gastos,** da clic aquí <https://bit.ly/43CJXxI>.



## En la etapa del compromiso

Si deciden comprometerse, **deberán abordar todos los temas relacionados con la boda, es decir, cuánto y en qué piensan gastar, cómo cubrirán los gastos o cuánto deben ahorrar,** con el objetivo de idear un plan con acciones y fechas específicas que les permitan alcanzarlas. ¿Dónde van a vivir? ¿Van a rentar un departamento amueblado, van a adquirir una casa propia o construirla desde los cimientos? Entre otros temas.

## Cuando llegan al altar

Queremos darles una sorpresa de bodas que probablemente les caiga como anillo al dedo. **Si cotizas al IMSS, tienes la opción de hacer el retiro parcial por matrimonio,** este retiro lo puedes hacer sólo una vez en la vida y se financia con el dinero de tu Cuenta Individual Afore. Esta prestación corresponde al equivalente en dinero a 30 UMA en la fecha de tu boda civil, dentro de un plazo de 30 días. Si quieres saber sigue la liga <https://bit.ly/3xMsTty>.

Si tu Afore no está con nosotros, te sugerimos acercarte a la Afore donde está tu Cuenta Individual, para que te brinde información del trámite.

## La vida en pareja

Uno de los primeros y más importantes temas a tratar es la **planeación a largo plazo,** es decir, cómo cumplirán sus metas financieras como adquirir un auto, tener hijos, o salir de vacaciones. Incluso, aunque parezca lejano es importante que planifiquen su jubilación, ¿a los cuántos años desean dejar de trabajar?, ¿cómo vivirán su retiro laboral?, ¿tendrán los recursos suficientes para gozar de un retiro digno?



A continuación, te damos una serie de recomendaciones para que empieces a emplearlas con tu ser amado. Recuerda ese dicho "cuándo el dinero sale por la puerta, el amor salta por la ventana".

### 1. Si no es ahora, ¿cuándo? Establezcan metas financieras ¡Ya!

El primer paso para una buena gestión del "money, money" en pareja, es definir metas claras y alcanzables, establezcan un plan que contemple tanto sus sueños individuales como los compartidos. Esto crea un sentido de propósito y dirección en la relación.

### 2. Saquen el lapiz y papel, ¡armen su presupuesto en conjunto!

Esta herramienta les permitirá visualizar sus ingresos y gastos. Trabajar juntos no sólo ayuda a identificar áreas de mejora, sino a prevenir futuras deudas.

### 3. ¡Hablen! ¡Hablen! ¡Hablen! Mantengan la comunicación abierta

La comunicación es clave en cualquier relación, y en las finanzas personales es crucial. **Procuren un ambiente donde ambos se sientan cómodos hablando sobre dinero sin temor a juicios o prejuicios.** Revisen constantemente sus finanzas, esto les permitirá abordar preocupaciones antes de que se conviertan en conflictos.

### 4. A michas es mejor ¡Dividan responsabilidades!

**Para que ambas partes se sientan involucradas en la gestión de sus finanzas,** pueden dividir tareas como el seguimiento de gastos, el pago de facturas o la investigación de inversiones.

### 5. ¡No olviden el colchoncito financiero! Creen un fondo de emergencia

Tener un fondo de emergencia es una excelente manera de manejar imprevistos sin afectar la estabilidad financiera en pareja, les dará tranquilidad y seguridad en momentos de crisis.

Recuerda, el éxito financiero es un viaje compartido y si lo alcanzas con la persona que amas es aún mejor, **cada paso que den juntos los acercará más a sus sueños y metas en común.** Para que, finalmente, la historia de amor se cierre en "y vivieron financieramente libres y felices para siempre".

Los recursos de tu Cuenta Individual son tuyos.  
Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



# ¿Cómo afectan los eventos económicos a tus finanzas personales? Descúbrelo aquí

## Recursos administrados por las Afores superan el 20% del PIB mexicano.

Los fondos gestionados por las 10 Afores en México, según el informe trimestral de la Consar al Congreso, superaban el 20% del PIB al finalizar el tercer trimestre de 2024. En septiembre, los activos netos del Sistema de Ahorro para el Retiro alcanzaron los 6.8 billones de pesos, lo que equivale al 20.7% del PIB.

El Economista  
3 de diciembre de 2024: <https://bit.ly/3DJLNDK>



## Aumento del salario mínimo en México para 2025: ¿qué cantidad será y cuándo entra en vigor?

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció un aumento del 12% en el salario mínimo para 2025. Esta cifra representa la cantidad mínima que los empleadores deben pagar a los trabajadores por jornada, establecida por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), que incluye delegados de trabajadores, del sector patronal y del Gobierno, abarcando diversas industrias como la manufactura, agricultura, energía, construcción y educación.

CNN Español  
13 de diciembre de 2024: <https://bit.ly/49Sv100>

## Fondos generacionales en Afores maximizan rendimientos: Amafore.

Nieves Lanzagorta, vicepresidenta de Amafore, destacó en el Foro Virtual sobre pensiones que el dinero invertido en una Afore está destinado a generar rendimientos a largo plazo, considerando el tiempo hasta la jubilación. Además, mencionó que México fue pionero en implementar fondos generacionales, que agrupan a los trabajadores por edad para optimizar las inversiones según el tiempo restante para su retiro.

El Financiero  
5 de diciembre de 2024: <https://bit.ly/4gxswNH>



## Consar reporta rendimientos históricos en 2024.

En 2024, las Afores lograron rendimientos de 556,758 millones de pesos, marcando el mejor resultado en los 27 años del Sistema de Ahorro para el Retiro, según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Al finalizar el año pasado, las plusvalías alcanzaron 3,616.7 millones de pesos, lo que representó el 53.4% de los activos gestionados por las Afores.

Forbes 15 enero de 2025:  
<https://bit.ly/4h96WWW>



¿Emocionada y nerviosa  
por tu primer empleo?

¿Y ahora?

Es importante que te registres en una Afore para que tengas el control de tu ahorro para el retiro.

Y tú ¿Ya te registraste en una Afore?

#Iniciamos  
Hoy

Detrás de un  
nuevo comienzo está  
AFORE PENSIONISSSTE

¡Lo mejor está por venir!

Regístrate en AFORE PENSIONISSSTE

#YOTEEXPLICO

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



Si te interesa otro tema o requieres más información sobre trámites y servicios



CONTÁCTANOS

De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas  
y sábados de 08:00 a 16:00 horas.

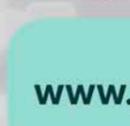


[atencion@pensionissste.gob.mx](mailto:atencion@pensionissste.gob.mx)  
[atencioncomercial@pensionissste.gob.mx](mailto:atencioncomercial@pensionissste.gob.mx)

[www.gob.mx/pensionissste](http://www.gob.mx/pensionissste)  
[www.pensionissste.gob.mx/comercial.html](http://www.pensionissste.gob.mx/comercial.html)



**Ciudad de México:** 55-5062-0555  
**Interior de la República:** 800-400-1000 y 800-400-2000



[www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html](http://www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html)



55-5062-0555



PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE\_



PENSIONISSSTE



AFORE PENSIONISSSTE



AFOREPENSIONISSSTE



AFORE PENSIONISSSTE



¿Y MI DINERO?  
EL PODCAST DE  
AFORE PENSIONISSSTE.

En AFORE PENSIONISSSTE encontrarás  
**la comisión más baja**

en **2025**

**0.52%\***

\*Vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.  
Consulta las comisiones vigentes en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

Por cada \$1,000 que tengas en tu Cuenta Individual Afore, **sólo te cobraremos \$5.20 pesos al año** por la administración de tu cuenta.

Con este beneficio, **reafirmamos nuestro compromiso** con tu bienestar financiero.

● **Llámanos al**

**55 5062 0555** desde la Ciudad de México o al **800 400 1000** y **800 400 2000** en el resto de la República, lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas sábado de 08:00 a 16:00 horas [horario de la CDMX].

● **Conoce más en nuestro portal**

[www.pensionissste.gob.mx/comercial.html](http://www.pensionissste.gob.mx/comercial.html)



● **Síguenos en nuestras redes sociales:**



PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE\_



PENSIONISSSTE



AFORE PENSIONISSSTE



AFOREPENSIONISSSTE



AFORE PENSIONISSSTE



¿Y MI DINERO?  
EL PODCAST  
AFORE PENSIONISSSTE

**#YOTEXPLICO**

**¡A menor comisión, mayor ahorro!**

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



**PENSIONISSSTE**

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS  
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO